



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA (HUVM) POR LA QUE SE RECTIFICA LA ERRATA DETECTADA EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO TEMPORAL, DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A MEDIO DE GESTION DE FUNCION ADMINISTRATIVA. OPCION: INFORMATICA**

Por esta Dirección Gerencia, se ha detectado un error en la Resolución del pasado 27 de diciembre, publicada en los correspondientes tabloneros de anuncios y en la página web del SAS con idéntica fecha, por la que se convoca el procedimiento selectivo específico para la provisión, mediante nombramiento estatutario temporal, del puesto de referencia. Se transcribe a continuación la rectificación que procede, de conformidad con el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Requisitos de los /las candidatos/as, donde dice:

"3.1 TITULACION: Título de Ingeniero Técnico/Diplomado y /o Ingeniero Superior/Licenciado/Graduado en la especialidad de Informática "

(...)

Debe decir:

"3.1 TITULACION: Título de Diplomado/a, Ingeniero/a Técnico/a, Arquitecto/a Técnico/a, Grado o equivalente."

(...)

El plazo de presentación de solicitudes de 10 hábiles se volverá a contar desde el siguiente a la fecha de la presente resolución.

Para que así conste, y surta los oportunos efectos.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HUVM



En Sevilla, a 28 de diciembre de 2018.



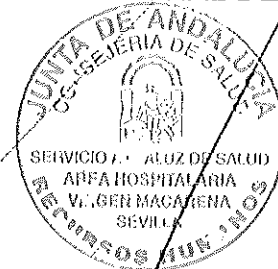
Servicio Andaluz de Salud  
CONSEJERÍA DE SALUD

En Sevilla, a 2 de enero de 2019.

**DILIGENCIA:**

Para hacer constar que, en el día de la fecha, la rectificación de errores de la convocatoria para la provisión, mediante nombramiento temporal, de un puesto de TÉCNICO MEDIO-GESTIÓN DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, OPCIÓN INFORMÁTICA, queda expuesta en los tabloneros de anuncios del Hospital Universitario Virgen Macarena y en la página web del S.A.S., en el día de la fecha.

EL JEFE DE SECCIÓN DE SELECCIÓN  
DEL SERVICIO DE PERSONAL DEL HUVM



Fdo. Manuel Campaña Coronil.